

Préstamo en red

¿En qué consiste el Servicio de Préstamo entre Bibliotecas?

Básicamente, en la posibilidad de obtener documentos en préstamo de otras bibliotecas.

¿Quién puede solicitar préstamo de documentos de otras bibliotecas de la red?

- Todos los usuarios de la Red de Bibliotecas de Aragón con carné de **socio adulto** que no estén suspendidos ni sancionados en el momento de efectuar la petición.
- No tendrá validez el carné infantil, el carné institucional y el de club de lectura.
- La petición será personal, intransferible y presencial, es decir, tendrá que venir el socio con su propio carné.

¿A qué bibliotecas se puede solicitar dicho préstamo?

Casi todas las bibliotecas de la Red de Bibliotecas de Aragón cuentan con préstamo en red, si bien ante posibles imprevistos, le recomendamos que consulte con su biblioteca para cerciorarse de que el servicio está disponible, tanto en la biblioteca que pide el ejemplar, como en la biblioteca que lo envía.

[Directorio de biblioteca de la Red de Bibliotecas de Aragón](#)

¿Es un servicio gratuito?

Sí.

¿Qué se puede pedir?

- Todo tipo de documentos, libros, sonoros y audiovisuales, que sean prestables, pero que no figuren en el catálogo de la biblioteca desde la que se solicitan, ni vayan a figurar de forma inmediata, y no estén prestados en la biblioteca a la que se efectúa la petición.
- Las bibliotecas prestatarias podrán denegar este servicio en las condiciones previstas a continuación.

Excepciones:

- No se prestarán las obras que sean novedad. El concepto novedad se refiere a las obras editadas y/o reimpresas en el año en curso y en el anterior. La información de las reimpressiones no figura en el catálogo en línea, consulte Anexo I de este documento.
- No se prestarán las obras que, por su formato, tamaño o peso dificulten el transporte y excedan el coste ordinario de correos.
- No son objeto de préstamo los compact-disc infantiles y los videos o dvd infantiles.
- No se podrán tramitar por préstamo en red el préstamo de los lotes de libros destinados a clubes de lectura. (ver [normas del préstamo de lotes](#)).
- No se podrá solicitar de forma simultánea más de un ejemplar de la misma obra.

¿Cuántos documentos se pueden pedir y durante cuánto tiempo pueden tenerse prestados?

Un socio adulto puede solicitar hasta 12 peticiones en red en un año, si bien, la cantidad de documentos que se pueden prestar a través del préstamo en red **simultáneamente** es la misma en todas las bibliotecas:

- Libros: hasta 3
- Compact-disc: 1
- Video o DVD: 1

No son objeto de préstamo los compact-disc infantiles, los videos y dvd infantiles, así como los libros de un lote de lectura. La duración del préstamo será desde 21 días para los libros y desde 7 días para los documentos sonoros y audiovisuales.

¿Se pueden renovar?

Sí, por una sola vez, siempre y cuando la biblioteca propietaria permita renovaciones en su política de préstamo.

¿Puede el mismo usuario volver a pedir por segunda vez el mismo documento?

No, en el plazo de un mes y contando siempre con la autorización de la biblioteca que nos lo ha prestado.

¿Dónde se solicitan y recogen los documentos pedidos?

- En el mostrador habilitado a tal efecto en cada una de las bibliotecas.
- La solicitud deberá hacerse personalmente mediante la presentación del carné de socio (no desde Internet). El préstamo se efectuará sólo al carné del solicitante.

¿Cuánto tiempo tardarán en traer los documentos solicitados?

- En principio se estima que no más de tres días, caso de no haber ninguna incidencia.
- De lo contrario se comunicará el problema, causa del retraso, o incluso la imposibilidad de poder acceder al material solicitado.

¿Es posible cancelar una petición de préstamo?

Sólo si no ha salido de la biblioteca de origen.

Penalizaciones

- El no recoger el material solicitado dentro de los 7 días siguientes a la notificación de llegada a la biblioteca, trae consigo la devolución de dicho material a la biblioteca de origen, y supone:
 - como penalización sólo se podrá solicitar a través del préstamo en red un documento más a lo largo del año.
- La demora en la devolución del material ya prestado, conlleva la sanción que fija la biblioteca a la que pertenecen los documentos. En la mayoría de las bibliotecas, 1 día de suspensión por día de retraso y documento.
- Con arreglo al Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno de las Bibliotecas Públicas de Aragón, "el deterioro o pérdida de una obra prestada, obliga al prestatario a la restitución de la misma".

Anexo I: Ejemplo de ejemplar reimpresso que no se puede solicitar.

	<p>Yagyu, Genichiro. Costras / por Genichiro Yagyu ; traducción de de Kiyoko Masaoka y Herrín Hidalgo.-- 1ª ed., 3ª reimp. -- Valencia : Media Vaca, 2016. 28 p. : il. ; 26 cm. -- (El mapa de mi cuerpo ; 5)</p> <p>La edición japonesa de esta obra ha sido supervisada por el doctor Makoto Yamada, de la Clínica Hachioji Chuo de Tokio. Tit. orig.: KASABUTA-KUN (WHAT IS A SCAB?) Lugar y fecha de publicación tomados de la cub. posterior</p> <p>D.L. V 809-2016 ISBN 978-84-935982-6-6</p> <p><u>Cuerpo humano.</u></p>		
<p>Listado Detalle Colecciones</p>			
<p>Ejemplar Notas Marc Otros</p>			
Biblioteca	BPZ Biblioteca del Estado en Zaragoza	Código de barras	4130233
Sucursal	BPZ Biblioteca del Estado en Zaragoza	Fecha de registro	15/07/2024
Localización	I Infantil	Nº de registro	440864
Tipo de ejemplar	LPI Libro prestable inf./juv.	Signatura	61 HUM 63-5
Estado		Signatura suplementaria	
Código1 de ejemplar		Identificador de volumen	
Soporte		Valor	
Procedencia	A Compra	Fecha de inventario	
Situación ejemplar	C Circulación	Cambio de situación	16/07/2024
Fecha de caducidad		Fecha fin de cuarentena	
Código alternativo			
Texto	1ª ed., 5ª reimp., 2023		

Aunque la ficha catalográfica marca 2016 como año de edición, la descripción en detalle del ejemplar especifica que el ejemplar es una reimpresión del 2023, por lo tanto, a fecha de redacción de estas normas, no se podría solicitar por préstamo en red este ejemplar.